

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Jueves 20 de Septiembre de 1945

Núm. 212

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.º Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.º Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.º Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO

Se anuncia por el presente concurso público de destajo para la ejecución de las obras de bacheo y riego con betún asfáltico de los kilómetros 274 al 311 de la carretera de Madrid a León (N-601), por su presupuesto de ejecución por Administración de 116.091,42 pesetas.

Se admiten proposiciones ajustadas al modelo adjunto, en esta Jefatura, hasta las trece horas (13) del día dos (2) del próximo mes de Octubre, en días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase sexta (4,50 ptas.), debiendo presentar en pliego lacrado en cuya portada se consignará que la licitación corresponde a este concurso.

A la vez, pero por separado y a la vista, deberá presentarse con cada pliego el oportuno resguardo justificativo de haber constituido la garantía que se requiere para tomar parte en la licitación, por un importe de dos mil trescientas veintidós (2.322) pesetas, cantidad que ha de

consignarse en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las vigentes disposiciones, acompañando resguardo, en este último caso, de la póliza de adquisición de los valores.

A cada proposición acompañarán, debidamente legalizados, c u a n d o proceda:

- 1.º Documentos que acrediten su personalidad.
- 2.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de Diciembre de 1928, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Si concurre alguna entidad extranjera, debe acompañar certificado de legalidad de la documentación que presente, referente a su personalidad, expedida bien por el Cónsul de España en la Nación de origen o bien por el Cónsul de esa Nación en España.

- 3.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales.

4.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas.

La apertura de pliegos se verificará al día hábil siguiente al final de presentación de proposiciones en esta Jefatura, ante Notario y a las doce (12) horas.

León, 18 de Septiembre de 1945.—
El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

Modelo de proposición

Don , vecino de , provincia de , con residencia en , provincia de , calle , número , enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, del día . . . de . . . y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de destajo de las obras de bacheo y riego con betún asfáltico de los kilómetros 274 al 311 de la carretera de Madrid a León (N-601), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, con la baja del . . . (en letra) . . . por mil, sobre el presupuesto de Administración del proyecto.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)
2782 Núm. 414.—159,00 ptas.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

Jefatura de León

Don Celso Rodríguez Arango, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que D. Silvestre García Alonso, vecino de Aleje, con fecha 2 de Julio de 1945, ha solicitado el permiso de investigación de hulla denominado *Lola* número I-78, sito en término de Sahelices de Sabero y Ayuntamiento de Sabero (León).

El terreno de dicho permiso se determina en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la Fuente del «Serrón» y desde dicho punto, se medirán mil metros al Este, colocando la primera estaca; de ésta con 500 metros al Sur, colocando la segunda estaca; de ésta con 2.500 metros al Oeste, colocando la tercera estaca; de ésta con 500 metros al Norte, colocando la cuarta estaca, y de ésta con 1.500 metros al Este, se llegará al punto de partida, quedando con ello cerrado el perímetro de las 125 pertenencias que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales, puedan presentar los que se consideren perjudicados, sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

León, 17 de Septiembre de 1945.—
El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.
2777

Don Celso Rodríguez Arango, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que D. Fernando Miranda García, vecino de Crémenes, con fecha 14 de Julio de 1945, ha solicitado el permiso de investigación de hulla, denominado *La Raposa*, número I-84, sito en término de Santa Olaja, y Ayuntamiento de Cistierna (León).

El terreno de dicho permiso se determina en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el pico de la peña llamada Cueva del

Hornaciello; desde el punto de partida se medirán 100 metros al Oeste 25° N., la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª, 800 metros N. 25° E.; de 2.ª a 3.ª, 1.300 metros E. 25° S.; de 3.ª a 4.ª, 800 metros S. 25° O.; de cuarta a punto de partida 1.200 metros, quedando cerrado el perímetro de las ciento cuatro pertenencias que se solicitan. Los rumbos están al Norte magnético.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales, puedan presentar los que se consideren perjudicados, sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

León, 17 de Septiembre de 1945.—
El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.
2780

DISTRITO MINERO DE LEÓN

Se hace saber: Que el Excmo. señor Gobernador Civil ha aprobado el expediente de la mina que a continuación se menciona, lo que se anuncia con objeto de que los que se crean perjudicados, presenten sus reclamaciones dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, en virtud de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de Minería vigente:

«Carmen» número. 10.883, de mineral de hulla, de 166 hectáreas, en los Ayuntamientos de Folgoso e Igüeña, aprobado con fecha 15 de Septiembre de 1945, siendo el interesado D. Eugenio Modroño Alonso, con vecindad en León.

León, 15 de Septiembre de 1945.—
El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.
2776

Administración municipal

Ayuntamiento de León

Habiéndose padecido un error en la descripción de las parcelas números 16 y 17 enclavadas en el sitio denominado «El Parque», cuya superficie se había fijado en 1.062 metros cuadrados, se rectifica y subsana el

error padecido, aclarando que las citadas parcelas números 16 y 17, cuya subasta fué anunciada en el BOLETIN OFICIAL del día 31 del pasado, tienen los linderos y superficie siguiente:

Linderos: Al Norte, con terreno comunal; al Este, con finca de propiedad particular y parcela núm. 21; al Sur, con parcelas números 18 y 20, y al Oeste, con terreno comunal perteneciente a la Plaza del Parque.

Superficie: La superficie de estas parcelas 16 y 17, es de seiscientos ochenta y tres metros cuadrados (683,00 m²).

León, 20 de Septiembre de 1945.—
El Alcalde, José Aguado.

2792 Núm. 417.—39,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Villafranca del Bierzo

Don Bernardo-Francisco Castro Pérez, Juez de 1.ª Instancia e Instrucción de Villafranca del Bierzo y su partido.

Hago saber: Que por haberse declarado vacante el cargo de Juez Municipal Suplente de esta Villa, por incompatibilidad del que lo desempeña, don Joaquín Valcarce Alfayate, de conformidad con lo ordenado por la Superioridad, se anuncia la vacante del mentado cargo para que las personas a quienes interese su desempeño, lo soliciten dirigiendo a este Juzgado de 1.ª Instancia la oportuna solicitud, reintegrada con póliza de tres pesetas y otra de la Mutualidad Judicial de cinco pesetas, dentro del término de treinta días naturales a contar del siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, pudiendo acompañar a la misma cuantos documentos estimen convenientes en justificación de sus méritos.

Dado en Villafranca del Bierzo a diez y siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—Bernardo-Francisco Castro Pérez.—El Secretario, Damián Pascual. 2770

LEON

Imprenta de la Diputación

1945